



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 456/2018  
Fecha Resolución: 09/10/2018

**D. José De la Rosa Solís, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Resolución de Alcaldía Aprobando Lista Provisional Concurso Secretaría-Intervención.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al concurso convocado para la provisión como funcionario interino del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por encontrarse vacante dicho puesto por incapacidad temporal de su titular.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Provisión Mediante Nombramiento como Funcionario Interino, por el Sistema de Concurso, del Puesto de Trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía número 426/2018 de fecha 26.09.18 (BOP de Sevilla número 225, de fecha 27.09.18) y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Carrasco Gordón José Antonio. D.N.I. núm. 46673876E.
- Ferrer Cordero Teresa. D.N.I. núm. 49083669J.
- Hidalgo Rubiano José María. D.N.I. núm. 27291309S.
- Mateo Toscano Lucía. D.N.I. núm. 48908292B.

#### EXCLUIDOS:

- Hidalgo Romero María del Mar. D.N.I. núm. 48994570Q.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de tres días hábiles a la candidata excluida para que subsane la documentación aportada, pues de conformidad con lo dispuesto en la Base 3ª los documentos justificativos presentados por los aspirantes "(...) *deberán ser originales o, en caso de presentarse fotocopias, éstas deberán estar debidamente compulsadas por órgano competente*".

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en la página web y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Solís de la Rosa, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	mMVV1+cEyIvIs+vorYgTqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	09/10/2018 14:03:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMVV1+cEyIvIs+vorYgTqg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMVV1+cEyIvIs+vorYgTqg==</a>			



Fdo: D. José de la Rosa Solís

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mMVVl+cEyIvIs+vorYgTgg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose De La Rosa Solis	Firmado	09/10/2018 14:03:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMVVl+cEyIvIs+vorYgTgg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mMVVl+cEyIvIs+vorYgTgg==</a>			